

# Circular General N°23

Buenos Aires, 19 de Junio de 2026

A las secciones, delegaciones y compañeros en general:

Ref.: TURISMO: HOTEL OPERA " MAR DEL PLATA VACACIONES DE INVIERNO 2026

Nos es grato dirigirnos a todos los compañeros en general, para comunicarles que el Secretariado Nacional junto con los Señores Concesionarios acordaron desarrollar dos contingentes de siete (07) días para las vacaciones de invierno a llevarse a cabo en el Gran Hotel Opera de la ciudad de Mar del Plata. El hotel abrirá el día 17 de Julio cerrando el día 02 de Agosto 2026. A continuación detallamos fecha de ingreso y egreso, régimen de comidas y tarifas:

**ALOJAMIENTO Y DESAYUNO – 7 DIAS (DEL 17/07 AL 24/07/2026 Y DEL 24/07 AL 02/08/2026**

**SOCIO ACTIVO**

**SOCIO JUBILADO - PENSIONADA**

MAYORES (9 años en adelante) \$ 245.000.- \$ 245.000.- (Menos 10% Subsidiado) \$220.500.-  
MENORES (4 a 9 años cumplidos) \$ 122.500.- \$122.500.-  
MENORES (Hasta 3 años cumplidos) Sin Cargo. Sin Cargo

**INVITADO**

MAYORES (9 años en adelante) \$ 350.000.-  
MENORES (4 a 9 años cumplidos) \$ 175.000.-  
MENORES (Hasta 3 años cumplidos) Sin Cargo.

Deben realizar el trámite vía correo electrónico los Compañeros Delegados, y Secretarios Seccionales, las solicitudes serán recibidas por los citados, debiendo enviar los comprobantes de pagos y demás documentación (fotocopia boleta de haberes, DNI, autorización de descuento los que soliciten abonar en cuotas, comprobante de transferencia, etc.,) a la dirección de mail: [mrisso@sindicatolafraternidad.org](mailto:mrisso@sindicatolafraternidad.org)

Al igual que en la temporada estival se posibilita a los afiliados el pago de las estadías, otorgando a los SOCIOS ACTIVOS la posibilidad de abonar la totalidad de la estadía en seis (6 cuotas) descontada por medio de la boleta de haberes, sin interés, asimismo continúa con la normativa de posibilitar a los SOCIOS JUBILADOS/PENSIONADAS el pago de las estadías, brindándoles las siguientes opciones de pago:

**SOCIOS JUBILADOS y PENSIONADAS y SOCIOS ACTIVOS:**

- Opción 1:** abonar 50% del total de la estadía y el 50% restante descontado por boleta de haberes en tres cuotas sin interés.(deben remitir por mail boleta de haberes, copia de DNI del titular, AUTORIZACION DE DESCUENTO PARA ANSES O LA EMPRESA según corresponda la categoría del socio Activo o Jubilado)
- Opción 2:** abonar el total de la estadía en seis (6) cuotas descontadas de la boleta de haberes y sin intereses (la condición es que no posean ayudas económicas en este Sindicato y a su vez Anses permita realizar el respectivo descuento.) **deben remitir por mail boleta de haberes, copia de DNI del titular)**
- CONTADO:** A través de transferencia bancaria a la cuenta bancaria que detallamos en la presente circular.

Es sumamente importante que previamente consulten la disponibilidad para la fecha que soliciten concurrir los pasajeros.

Una vez y totalmente cumplimentada la solicitud, se entregará a las autoridades seccionales o en Sede Central, quienes constatarán si está conformada correctamente y que los datos personales insertos se ajustan a los documentos de identidad TENIDOS A LA VISTA. Acto seguido avalarán con firmas y sellos y LE REINTEGRARAN AL RECURRENTE, indicando el importe que deberá transferir a la cuenta bancaria del Sindicato:

**BANCO PROVINCIA DE BUENOS AIRES- CTA. CORRIENTE EN PESOS N° 4020-51287/3**

**TITULAR SINDICATO LA FRATERNIDAD CUIT: 30-54670710-1**

**CBU: 0140020501402005128739 CBU ALIAS: ROSCA.RITMO.POZO**

**IMPORTANTE: UNA VEZ CONFIRMADO QUE EXISTE DISPONIBILIDAD SE DEBE REMITIR MAIL CON LOS DATOS DEL HOTEL, INGRESO Y EGRESO, NOMBRE DE PERSONAS QUE SE VAN A ALOJAR (COPIA DNI Y FECHA DE NACIMIENTO) DOMICILIO Y DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO**

Solicitamos a los miembros de las distintas Secretarías Seccionales la colaboración en la difusión de la presente y ajustándose estrictamente a estas instrucciones, encontramos oportuna la ocasión para saludar a los compañeros en general con un fuerte abrazo fraternal.

Por el **SECRETARIADO NACIONAL**

**ANGEL D. PANELO**  
Secretario de Administración

**OMAR A. MATURANO**  
Secretario General

